



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD DE MOVILIZACIÓN**

MAT.: APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL.

MONTE PATRIA, 17 de Febrero de 2016.

VISTOS

:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°231, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 2.085/ 2016



1.-AUTORIZASE, cometido funcional por recolección de basura el día sábado 23 de enero del presente año, en las localidades de Las Ramadas, Pejerreyes y Las Cisternas.

2.- ANTICIPÉSE, al Sr. Wilson Veliz Pizarro Rut: [REDACTED] por un valor de \$17.092 (Diecisiete mil noventa y dos pesos).

- 01 viatico al 40%	\$ 17.092
Total	\$ 17.092

2.-IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta N°215.21.04.004.002.005 "Administración por servicios de recolección de basura" área de gestión 221, del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGISTRO Y ARCHIVO.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerdá
ALCALDE